GARANTÍA DE PRÉSTAMO PARA LA VIVIENDA

PRÉSTAMO BAJO GARANTÍA DE VA

QUÉ ES UN PRÉSTAMO BAJO GARANTÍA DE VA?

Un préstamo bajo garantía de VA puede ser usado para:

- Comprar una vivienda, ya sea existente o en pre-construcción, como residencia principal.
- Refinanciar un préstamo existente.

BENEFICIOS DE UN PRÉSTAMO BAJO GARANTÍA DE VA:

- La igualdad para todos los Veteranos que califiquen para obtener un préstamo.
- Reutilizable.
- Sin pago inicial (al menos que sea requerido por el prestamista o el precio de compra es más que el valor razonable de la propiedad).
- Sin seguro hipotecario.
- La tasa de financiación de VA puede ser incluída en el préstamo una sola vez.
- Los Veteranos que reciben compensación por discapacidad de VA están exentos de la tasa de financiación de VA.
- VA limita ciertos costos de cierre que un Veterano puede pagar.
- Puede ser asumido por personas calificadas.
- Mínimos requisitos que garanticen que la propiedad es segura, sanitaria y sólida.
- El personal de VA se dedica a ayudar a los Veteranos que se convierten en morosos de su préstamo

★★★

Las discapacidades determinadas por VA relacionadas a su servicio militar, pueden conducir a una compensación mensual libre de impuestos, inscribiéndose en el
Sistema de atención de salud de VA, a 10 puntos de preferencia de contratación para el empleo federal y otros importantes beneficios. Pregunte a su representante de
VA o representante de la Organización de Servicios de Veteranos acerca de su Compensación por Discapacidad, Pensión, Cuidado de Salud, Programa de
Cuidador, Servicios de Carrera, Asistencia Educativa, Garantía de Préstamo para Vivienda, Seguros y/o Beneficios para Sobrevivientes y sus Dependientes.

U.S. Department of Veterans Affairs

¿QUIÉN ES ELEGIBLE?

Generalmente, las siguientes personas son elegibles:

- Veteranos que cumplan con la duración de los requisitos del servicio.
- Miembros del Servicio en servicio activo que han cumplido un período mínimo.
- Ciertos Reservistas y miembros de la Guardia Nacional.
- Ciertos cónyuges sobrevivientes de Veteranos fallecidos.

Nota: Hay otros grupos de personas que pueden ser elegibles. Para determinar su elegibilidad, verifique eBeneficios o contacte al Centro de Elegibilidad de VA al 1-888-768-2132.

CRITERIO DE SUSCRIPCIÓN CLAVE:

- No hay una proporción máxima de deuda; sin embargo, el prestamista debe proporcionar factores de compensación si el total de la proporción de la deuda es mayor al 41%.
- No hay un monto máximo del préstamo; sin embargo, VA hace limitar su garantía; los Veteranos pueden recibir préstamos de hasta $417.000 pesos sin pago inicial en la mayor parte del país. Averigue el límite en cualquier condado.
- Hay guías de ingresos residuales publicadas para asegurar que los Veteranos tienen la capacidad de pagar sus obligaciones mientras se contabilizan todos los gastos de mantenimiento.
- No hay un requisito mínimo de la puntuación de crédito; en su lugar VA requiere al prestamista que revise todo el perfil del préstamo para hacer la decisión de otorgarlo.
- Ver la completa guías de crédito de VA.

CÓMO PUEDO INICIAR EL PROCESO?

VA proporciona reglas, guías y supervisión del programa. Los prestamistas proporcionan financiamiento para Veteranos elegibles. La garantía permite a los Veteranos obtener un préstamo competitivo sin un pago inicial. Los prestamistas necesitan un Certificado de Elegibilidad (COE) para probar su derecho. La mayoría de los Veteranos pueden obtener el COE en línea a través de eBeneficios. Los prestamistas también tienen la posibilidad de solicitar el COE en su nombre.

VA anima a los posibles compradores a hablar con varios prestamistas para encontrar uno que se adapte a sus necesidades, conozca el programa de préstamo de VA, y ofrezca términos y tasas competitivas.

Nota: La valoración de VA no pretende ser una "inspección" de la propiedad.

Un Veterano debe recibir el consejo experto de un servicio de inspección residencial calificado antes de comprometerse legalmente a un acuerdo de compra. También se alienta a los Veteranos a tener realizadas pruebas de radón.

PUEDE VA AYUDARME SI TENGO PROBLEMAS PARA HACER LOS PAGOS DE MI PRÉSTAMO EXISTENTE?

Técnicos de Préstamos de VA están capacitados para ayudar a los Veteranos prestatarios a que conserven sus hogares y eviten la ejecución hipotecaria. Por favor llame al número gratuito 1-877-3702 para hablar con un Técnico de Préstamo de VA.

Para más información visite nuestra Página web Préstamos para la Vivienda.